



Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

RESOLUCIÓN CSJNS2021- 041
(Julio 28 de 2021)

"Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor Yurghen Steven Sánchez Torres, en el factor Capacitación Adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales, para que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que a través de los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que con Resolución CSJSN18-037 de octubre 23 de 2018, esta Seccional decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través del Portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que se presentaran a las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

Que, mediante Resolución CSJNS19-016 de 17 de mayo de 2019, esta Seccional publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2021- 041 de julio 28 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor Yurghen Steven Sánchez Torres, en el factor Capacitación Adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que la anterior decisión fue publicada por el término de cinco (5) días hábiles, mediante fijación en la Secretaría de esta Corporación el 17 de mayo de 2019 y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Carrera Judicial – Norte de Santander, Capital Cúcuta – Concursos – Convocatoria No.4 – Aviso.

Que mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que la Resolución antes mencionada, se notificó mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4.

Que contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución, relativa a los puntajes asignados en las casillas denominadas "EXPERIENCIA Y DOCENCIA" ,"CAPACITACIÓN" y "PRUEBA PSICOTÉNICA" podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la desfijación de la respectiva Resolución, con escrito dirigido al correo electrónico secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co, del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, en consideración a que el correspondiente "PUNTAJES PRUEBA DE CONOCIMIENTO" adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que en caso de interponerse serán rechazados de plano.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

Que el señor YURGHEN STEVEN SANCHEZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 6663587, concursó para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, código 261814, obtuvo una calificación de 574,15, que fue publicada mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
6663587	SANCHEZ TORRES YURGHEN STEVEN	261814	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	155,50	318,65	100	0	574,15

Que dentro del término de ley el señor YURGHEN STEVEN SANCHEZ TORRES, interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación el 15 de junio de 2021.



Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2021- 041 de julio 28 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor Yurghen Steven Sánchez Torres, en el factor Capacitación Adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que dentro de las peticiones el (la) mencionado (a), solicita entre otros:

“... revisando la Resolución CJSNS2021-004 de 24 de mayo de 2021, se aprecia que se me asignó para este ítem de Capacitación Adicional 0 puntos, con lo cual injustamente se me están dejando de sumar treinta (30) puntos que merezco con base en los soportes adjuntos para el presente concurso de méritos.

Por todo lo anterior, considero que se debe modificar la Resolución CJSNS2021-004 de 24 de mayo de 2021 de fecha veinticuatro (24) de mayo de 2021, en el sentido de otorgarme los puntajes totales mencionados en el cuadro 2 del presente escrito.

Con base en todo lo anterior, solicito muy respetuosamente a la Secretaría de la Honorable Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander, revocar parcialmente el Acuerdo CJSNS2021-004 de 24 de mayo de 2021, en el sentido de modificar los puntajes otorgados al suscrito en el ítem de Capacitación adicional, para en cambio otorgarme los puntajes fijados en el cuadro 2 del presente escrito.”

Este Consejo Seccional inicia el análisis de lo solicitado precisando lo siguiente:

FACTOR CAPACITACIÓN ADICIONAL:

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió los documentos aportados por el señor YURGHEN STEVEN SANCHEZ TORRES, al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4 en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, en los que se observa:

- 6663587_KRIEdfor_1_pregra01
- 6663587_KRIEdnfo_1_congreso
- 6663587_KRIEdnfo_2_procuraduria
- 6663587_KRLEMPDO_1_dociden01
- 6663587_KRLEMPDO_2_tarpro01
- 6663587_KRIHvext_1_explab01

CARGO:	Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado	
CÓDIGO	261826	
NOMBRE:	SANCHEZ TORRES YURGHEN STEVEN	
IDENTIFICACIÓN	6663587	
DOCUMENTO APORTADO		PUNTAJE TOTAL
FACTOR CAPACITACIÓN ADICIONAL	CONSIDERACIONES	0,00
Título de Abogado de la Universidad Libre del año 2008	No contabiliza es requisito para el cargo	
Certificado del Congreso Binacional de Derecho Procesal de la Universidad Libre, de los días 5 y 6 de agosto de 2005	No contabiliza, lo mínimo de cursos son de 40 horas	0



Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2021- 041 de julio 28 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor Yurghen Steven Sánchez Torres, en el factor Capacitación Adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

<p>Certificado del Seminario Taller Gestión Pública y Responsabilidad de los Funcionarios Departamentales y Municipales, de la Procuraduría General de la Nación, los días 9 al 11 de julio 2008, con una intensidad de 24 horas</p>	<p>No contabiliza, lo mínimo de cursos son de 40 horas</p>	<p>0</p>
--	--	----------

De conformidad con la normatividad anteriormente citada y con fundamento en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos acreditados por parte de concursante, este Consejo Seccional tendrá en cuenta en la presente decisión, no reponer en el Factor Capacitación Adicional la cual es de 0 puntos, como fue estipulado en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021.

Los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles, podrán actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar, durante los meses de enero y febrero de cada año, durante la vigencia que son de cuatro (4) años, Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de Administración de Justicia.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional resuelve:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. NO REPONER el resultado individual obtenido en el Factor Capacitación Adicional del concursante señor YURGHEN STEVEN SANCHEZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 6663587, quien concursó para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, código 261814, el cual es de cero (0), de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicotécnica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
6663587	SANCHEZ TORRES YURGHEN STEVEN	261814	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	155,50	318,65	100	0	574,15

ARTÍCULO 2º CONCEDER para que, ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, el Recurso de Apelación interpuesto en subsidio, en cuanto al Factor en mención.

En consecuencia, se remitirá de inmediato esta decisión a la Unidad de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia



Hoja No. 5 de la Resolución CSJNS2021- 041 de julio 28 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor Yurghen Steven Sánchez Torres, en el factor Capacitación Adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

ARTÍCULO 3º. Una vez resuelto el recurso de apelación por parte de la Unidad de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, se incluirá en el Registro de Elegibles del cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, código 261814, los nuevos puntajes del señor YURGHEN STEVEN SANCHEZ TORRES.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR La presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – RECURSOS ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 5º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

Secretaria